

1. Objeto

1.1. Establecer las directrices relativas a la infraestructura.

2. Aplicabilidad

2.1. Este capítulo es aplicable a todo el ámbito de bct.

3. Contenido

3.1. Infraestructura

3.1.1. La Dirección de bct es la responsable de determinar la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto.

3.1.2. La infraestructura incluye cuando sea aplicable:

- a) los edificios, espacio de trabajo y servicios asociados.
- b) el equipo necesario para los procesos, tanto hardware como software.
- c) los servicios de apoyo tales como transporte o comunicación.

3.1.3. Las actividades encaminadas a determinar dicha infraestructura se realizarán en el marco de la cumplimentación de los requisitos del cliente de acuerdo al Capítulo 5.2 de este manual.

3.1.4. La Dirección de bct es responsable de proporcionar y mantener las necesidades de infraestructura determinadas previamente.

4. Correspondencia

4.1. Norma ISO9001:2000. Párrafo 6.3 Infraestructura.